

DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Modificación Contractual

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°:	9927/25
Modalidad y N° de procedimiento:	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1925/2025
Descripción del llamado:	Adquisición de Conductores para Media Tensión
Identificador (ID):	471635
Proveedor/ Contratista/ Consultor:	Piro 'y S.A
Unidad Administradora del Contrato (UAC) designado en el Contrato:	Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución
Titular de la UAC (Nombre y Apellido):	Ing. Gustavo Adolfo Gayoso García
Fecha de suscripción del Contrato:	28/10/25
Monto del Contrato:	GS. 7.727.731.200
Vigencia del Contrato:	A partir de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones
Plazo de Entrega/ Ejecución:	Según Plan de Entregas de los bienes establecidos en el contrato
Computado a partir de:	A partir de la fecha de emisión de la Orden de Entrega a través del sistema SAP por parte de la unidad administradora del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles de la emisión del código de contratación
DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Objeto de la Modificación:	El objeto del presente pedido, consiste en ampliar la cantidad del bien conforme al siguiente detalle :  DD/SMD Jefatura

DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Modificación Contractual

	Ítem	Descripción	Cant. Adj. (metro)	Montos del Contrato G. (IVA inc.)	Precio Unit. G (IVA Incl.)	Modificación Contractual		
						Porcentaje (%)	Cantidad ampliada (metro)	Monto en G.
	2	Cable protegido con aislación multicapa para media tensión de 70 mm ² .	232.064	7.727.731.200	33.300	19,99	46.412	1.545.519.600
Monto adicional:	19,99%							
Porcentaje del monto adicional:	GS. 1.545.519.600							
Plazo de Entrega/ Ejecución:	12 días A partir de la fecha de emisión de la Orden de Entrega a través del sistema SAP por parte de la unidad administradora del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles de la emisión del código de contratación							
ANÁLISIS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO								
<p>Al amparo del Artículo N° 67 de la Ley 7021/22, se solicita la ampliación del Contrato de referencia para la adquisición de Cable Protegido con Aislamiento Multicapa para Media Tensión de 70 mm² (1x70 mm²), indispensable para garantizar la ejecución ininterrumpida de obras del Sistema de Distribución Eléctrica, así como para atender los requerimientos operativos identificados por la División de Proyectos.</p> <p>El motivo de la presente solicitud radica en que la cantidad originalmente prevista ha resultado insuficiente debido a un hecho sobrevenido: la incorporación y avance de diversas obras de alivio de carga, ampliación de alimentadores y nuevas solicitudes de Puntos de Distribución (PD) en varias zonas del país. Conforme al informe técnico de la División de Proyectos, se registran 1.408 órdenes de trabajo pendientes y 1.908 PD por instalar, todos ellos asociados a alimentadores que requieren la utilización de cable protegido 70 mm² para su conexión en media tensión. Estas obras demandan volúmenes de material que exceden las estimaciones iniciales consideradas en el contrato vigente.</p> <p>Según el informe presentado por la División de Proyectos se constata un déficit real de 48.570 metros para la ejecución completa de las obras de alivio de carga y ampliación de la red de media tensión, valor que imposibilita la continuidad de los trabajos si no se dispone del material adicional requerido.</p>								
 DD/SMD Jefatura								

DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Modificación Contractual

Entre las obras específicas en las que será utilizado este material, se citan las siguientes:

- * Instalación de nuevos PD de 100 kVA para alivio de carga.
- * Extensiones de alimentadores en zonas urbanas y suburbanas.
- * Refuerzos de tramos críticos para reducción de caídas de tensión.
- * Obras urgentes vinculadas a la repotenciación de fases individuales en Media Tensión.

Estas intervenciones forman parte de los programas institucionales de mejora del sistema de distribución y requieren, para su continuidad, del suministro oportuno del material objeto del presente pedido.

En este contexto, y considerando que la disponibilidad de cable protegido 70 mm² es esencial para la ejecución de los trabajos mencionados y para asegurar la continuidad del servicio eléctrico, la ampliación del contrato se torna necesaria e impostergable, a fin de garantizar la calidad del servicio, la seguridad operativa y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 29/10/2010